Barranquilla, abril 6 de 2022

Doctor
GABRIEL BERDUGO PEÑA
Secretario Distrital de Recreación y Deporte
Supervisor

Asunto: Solicitud de prórroga al Convenio de Asociación CD-58-2022-3652

Cordial saludo.

A través de la presente solicito muy amablemente sea realizada una modificación en cuanto al plazo establecido en el Convenio de Asociación Régimen Jurídico Especial en el marco legal del Decreto 092 de 2017 – Radicado Nro. **CD-58-2022-3652,** el cual fue suscrito por la Fundación Sonrisas por Colombia con la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Así, en la Cláusula sexta del convenio se estableció que el plazo sería de *"Tres (3) meses, a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio".*

De igual forma, el día veintiocho (28) de febrero de 2022, se suscribió el acta de inicio del Convenio, día a partir del cual inició el plazo del contrato.

Que, para la correcta ejecución del objeto del contrato y, para realizar la caracterización de la población a impactar con el presente convenio, la Fundación Sonrisas por Colombia se ha visto en la necesidad de emplear más tiempo del calculado inicialmente, al igual que la celebración de carnavales y la próxima semana santa, días en los cuales no se pueden realizar actividades, por lo que se hace necesario realizar una ampliación de un (1) mes en el plazo establecido inicialmente.

En ese sentido, le solicito muy amablemente modificar la **Cláusula Sexta** y prorrogar el convenio **CD-58-2022-3652.**

Atentamente,

ORLANDO RAFAEL MARTÍNEZ OSORIO
Fundación Sonrisas por Colombia
Representante Legal

Scanned with CamScanner